



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO BERMEJO
PRÉSTAMO FONPLATA ARG-24/15**

ENMIENDA SIN CONSULTA N° 01

SOLICITUD DE PROPUESTAS N° 01/18 SBECC

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA LA OBRA:
SISTEMA DE DRENAJE EN LA ZONA DE MANANTIALES PARA LA
RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DEL ÁREA DE RIEGO – PROVINCIA
DE JUJUY**

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula 13.1.1 de las Instrucciones a los Oferentes, se emite la presente Circular con las siguientes disposiciones:

1. Se sustituye el texto de la IAC 16.2 en página 16 de la SP donde se indicaba:

mo índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del mes de contrato

se sustituye por:

mo índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del mes base

donde se indicaba:

go índice de Gastos Generales según INDEC para el mes de contrato

se sustituye por:

go índice de Gastos Generales según INDEC para el mes base

2. Se sustituye el texto de la IAC 21.1 en página 18 de la SP donde se indicaba:

(i) Experiencia específica de la firma pertinente a las tareas: [15]



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales

se sustituye por:

(i) Experiencia específica de la firma pertinente a las tareas: [15] (Se considerarán trabajos de magnitud similar a las obras objeto de este llamado)

3. Se sustituye el texto de la CEC 42.3 en página 83 de la SP donde se indicaba:

mo índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del mes de contrato

se sustituye por:

mo índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del mes base

donde se indicaba:

go índice de Gastos Generales según INDEC para el mes de contrato

se sustituye por:

go índice de Gastos Generales según INDEC para el mes base

4. Las demás cláusulas de la SP permanecen sin modificaciones

Buenos Aires, 18 de Junio de 2018.-